

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Bitácora: 13/G1-0116/02/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 - 2

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca



VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 10 de abril de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 55/2018/SIPOT.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Recibi Original y Documentación Forestal DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0089.2018

BITÁCORA: 13/G1-0116/02/18

Pachuca, Hidalgo, 27 de Febrero de 2018

180427

FELIPE ZENTENO ANGELES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Febrero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.2095.2016 de fecha 08 de Diciembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Ohuesco, Zacualtipan de Angeles, S-13-081-OHU-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 74.964 Metros cúbicos	10	1	10	17786677	17786686
P.P. Ohuesco, Zacualtipan de Angeles, S-13-081-OHU-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 41.647 Metros cúbicos	6	1	6	17786687	17786692
P.P. Ohuesco, Zacualtipan de Angeles, S-13-081-OHU-001/16, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 16.659 Metros cúbicos	7	1	7	17786693	17786699
P.P. Ohuesco, Zacualtipan de Angeles, S-13-081-OHU-001/16, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 24.988 Metros cúbicos	3	1	3	17786700	17786702
P.P. Ohuesco, Zacualtipan de Angeles, S-13-081-OHU-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 9.535 Metros cúbicos	1	1	1	17786703	17786703
P.P. Ohuesco, Zacualtipan de Angeles, S-13-081-OHU-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 1.907 Metros cúbicos	1	1	1	17786704	17786704
P.P. Ohuesco, Zacualtipan de Angeles, S-13-081-OHU-001/16, brazuelos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 5.721 Metros cúbicos	2	1	2	17786705	17786706
P.P. Ohuesco, Zacualtipan de Angeles, S-13-081-OHU-001/16, brazuelos, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 5.204 Metros cúbicos	2	1	2	17786707	17786708

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SEMARNAT
DELEGACIÓN FEDERAL EN HIDALGO

RECIBIDO
14 MAR 2018

UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSOS NATURALES

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA





SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0089.2018
BITÁCORA: 13/G1-0116/02/18

Pachuca, Hidalgo, 27 de Febrero de 2018

180427

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Juan Ramón Gamboa Méndez.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

32 FOLIOS

AMA/AVP/EGA/MAC

